



ARICA Y PARINACOTA

ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-86-L111
"ADQUISICION E INSTALACION REMOTA DE FIREWALL
PARA GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1914 /2011

ARICA, 22 NOV 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos N° 86 del Encargado de Informática; El Dictamen N° 40423 de la Contraloría General de la República; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con el propósito de dotar al servicio con tecnología de avanzada y, por consiguiente estar a la vanguardia en los sistemas de seguridad informática, se ha procedido a la licitación pública materia de la presente Resolución.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 precedente, se requiere mantener el hardware actualizado por lo que se ve en la necesidad de renovar el FIREWALL (físico) que actualmente se encuentra en uso desde el año 2008 y que cumpla con las especificaciones técnicas señaladas en la licitación Pública simple, denominada **"ADQUISICION E INSTALACION REMOTA DE FIREWALL PARA GOBIERNO ARICA Y PARINACOTA"**.

3.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 4 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-86-L111 denominada **"ADQUISICION E INSTALACION REMOTA DE FIREWALL PARA GOBIERNO ARICA Y PARINACOTA"**.

4.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, la empresa TEKNOS Chile S.A., obtiene el mayor puntaje, pero de acuerdo a lo señalado en el acta de fecha 21/11/2011, esta empresa ofrece un equipo más antiguo que el que se posee, por lo cual implicaría no estar a la vanguardia de la tecnología existente y además haría la red más lenta.

5.- Que, se propone adjudicar a la Empresa con la segunda ponderación, **E-MONEY CHILE S.A., RUT N° 76.410.830-2**, por un monto de \$ 1.261.659.- (un millón doscientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **E-MONEY CHILE S.A., RUT N° 76.410.830-2**, por un monto de \$ 1.261.659.- (un millón doscientos sesenta y un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), valor neto, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 29.07.001 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


INTENDENTE **DURANA SEMIR**
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA

JDS/MPS/CCCHA/AVC/PSC/acr
Distribución:- Adquisiciones - Oficina de Partes.